Cauesone. Por esta caso en las dhas
alcaualas por si tenían de aceder
esta cantidad en treinta e quarenta
anegas que tuuo este presente de encabeço
[illegible] desta cantidad e sino [illegible]
[illegible] a la dha ciudad que esta villa se encabe
çase en la dha cantidad [illegible]
[illegible]
[illegible] como administrador
[illegible]
[illegible] es encabeçada a la dha ciudad
de murçia
E los señores bartolome [illegible]
alferez mayor [illegible] alonso de mora [illegible]
e dixeron que para conseruar la can
tidad en que esta villa esta encabeçonar
con la ciudad de murçia en lo tocante a las
alcaualas [illegible]
[illegible] con poder desta villa
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] juan martinez guillen
depositario desta villa
[illegible]
[illegible]
[illegible] quento
[illegible]
[illegible]
[illegible] cantidad [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] veinte [illegible]
[illegible]